CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa

Compromiso con la gente

NDA N° 109 /2022

Asunción, 03 de febrero del 2022

Señora:
Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
Presente

Expte. DA N° 351/2022 – Informe para ampliación de monto de contrato

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de remitir Memorando OGVEC N° 72/2022 de la Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos, en relación al Contrato N° 146/2019 que fuera suscrito con el proveedor Carimbos Ind. Y Com S.R.L., en el marco del llamado – PAC N° 21/2019 *"Provisión de Sellos de Goma"*, por el cual remite informe de ejecución referente al contrato suscrito, según se presenta en el cuadro y adjunta nota de conformidad de la empresa, a fin de gestionar la ampliación del monto contractual.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

PODER JUDICIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 176
FECHA: 03 FEB. 2022 HORA: 12:51
FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

DA/GG

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

OFICINA GENERAL DE VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS

MEMORANDO OGVEC N° 72 /2022

A: **Lic. María Teresa Sánchez,** Directora Dirección Administrativa

DE: **Mg. C.P. Ana B. González Rivas,** Jefa Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos

ASUNTO: Remitir informe para ampliación de monto de Contrato

FECHA: 03/02/2022

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de remitir informe de ejecución del Contrato suscrito con la firma CARIMBOS IND. & COM. S.R.L.:

PAC N°	21/2019 "PROVISION DE SELLOS DE GOMA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 360.413		
Contrato N°	146/2019	**Fecha de Firma**	31/12/2019
Proveedor	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	**Vigencia del Contrato**	36 meses
Código de Contratación	CE-13001-20-187151	**Fin de vigencia del Contrato**	31/12/2022
Póliza	1509025770/001/002 LA CONSOLIDADA S.A.	**Vencimiento Vigencia Póliza**	28/02/2023
MONTO MAXIMO CONTRATADO			**200.000.000**
MONTO MINIMO CONTRATADO			**100.000.000**
(-) Ejecución al 03/02/2022, según facturas presentadas			140.286.978
= SALDO DEL CONTRATO			**59.713.022**
% de Ejecución en relación al monto máximo contratado			**70%**

El Contrato indicado, fue originalmente suscrito por el término de 24 (veinticuatro) meses hasta la fecha 31/12/2021, y su vigencia ha sido ampliada hasta el 31/12/2022, conforme al Convenio Modificatorio N° 89 de fecha 18/10/2021.

El presente informe se efectúa en atención al Memorándum N° 08/2022 de fecha 17/01/2022 del Departamento de Suministros, documento acompañado de la conformidad del proveedor de fecha 16/12/2021 (los cuales fueron recepcionados en fecha 28/01/2022 en la OGVEC).

Se solicita la ampliación del 20% del monto máximo contratado, equivalente a Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), considerando que, con el saldo actual, no se estarían pudiendo cubrir las necesidades que surjan hasta el término de vigencia ampliado.

A continuación, se expone la ejecución por año:

AÑO	IMPORTE EJECUTADO
2020 (*)	38.317.835
2021	99.138.901
2022	2.830.242
TOTAL EJECUTADO	**140.286.978**

(*) considerar suspensión de actividades por la pandemia.

Mg. C.P. Ana B. González Rivas
Jefa
Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

Lo solicitado se enmarca en el Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: "**Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos**".

Por último se señala que el pedido para emisión de CDP, se ha efectuado a través del Formulario de Distribución de Gastos por Línea Presupuestaria y Asignación Financiera Mensual Nº 22, remitido en fecha 21/01/2021 al Departamento de Presupuesto.

Atentamente.

Mg. C.P. Ana B. González Rivas
Jefa
Oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

351
RECIBIDO
03 FEB. 2022
10:44

William Doncel
Dirección Administrativa

CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

FABRICANTE DE SELLOS FOTOPOLIMEROS Y PLANCHAS FLEXOGRAFICAS

Asunción, 16 de diciembre de 2021

Señor
Lic. Ramiro Espinola Ortiz, Director
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DE BIENES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE ASUNCION

Ref.: Su nota N.D.S. Y C.B. Nro. 272/2021 del día de 15/12/21

Nos dirigimos a usted en respuesta a su nota solicitando la ampliación de monto del contrato Nro. 146/19, referente a la licitación pública nacional P.A.C. Nro. 21/2019 para la ¨Provisión de de Sellos de Goma – Contrato Abierto – Plurianual¨ ID Nro. 360.413, hasta el 31 de diciembre del 2022. Aceptamos la ampliación.

Aguardamos sus diligencias para la formalización del acuerdo.

Nos encontramos a disposición para lo que necesiten.

Muy atentamente,

Lic. Gabriela Sánchez Bazás
Socio - Gerente
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Carimbos

C. Matriz: San Martín 555 604 908
Centro: Pdte. Franco 723 447 559
Clisés: Ayala Velázquez 760 228 628

sellos - clisés - plásticos - sellado multicolor

MESA DE ENTRADA SUMINISTRO
Recibido por
Entrada Nº: 1147
Fecha: 28/12/21 Hora: 08:00
Firma: P/A

Mathias Martínez Alderete
Dpto. de Suministro y Control de Bienes
C.S.J.

*Pdte. Franco 723 y O'Leary
Telefax Dpto. Comercial: 494 770 Adm: 595 (21) 448 126 - 442 811
Casilla de correo 814 - Asunción - Paraguay - Sud América
e-mail: administracion@carimbos.com.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE BIENES
DIRECCION

D.S y C.B. N° 08/2022

MEMORANDUM

A: C.P María Teresa Sánchez, Directora Interina.
Dirección Administrativa.

C.C.: Lic. Fátima Insfram, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

C.C.: Mag. C.P. Ana Gonzalez, Jefa
Oficina General de Verif. y Ejec. De Contratos

DE: Lic. Ramiro Espínola, Director Interino.
Dpto. de Suministro y Control de Bienes.

Referencia: Solicitar Convenio Modificatorio para Contrato N° 146/19 de Carimbos Ind. y Com. S.A.E.C.A.

Fecha: 17/01/2022.

El Lic. Ramiro Espínola, Director Interino del Departamento de Suministro y Control de Bienes, se dirige a Ud. a los efectos de solicitar convenio modificatorio para ampliar el monto total contratado del Contrato N° : 146/2019, PAC N° :21/2019 del Llamado de "Provisión de Sellos de Goma" en un 20 % del monto total contratado, equivalente a la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

El pedido obedece al incremento de solicitudes del bien en el ejercicio 2021. A la fecha contamos con un saldo de Gs 61.959.269 (guaraníes sesenta y un millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y nueve) monto insuficiente para cubrir las necesidades del ejercicio 2022 si tomamos como referencia el consumo del ejercicio 2021 y el vencimiento del contrato el 31/12/2022

Atentamente.

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Lic. Ramiro Espínola
Director Interino

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRC. DE VERIFICACION Y EJECUCION DE CONTRATOS
28 ENE. 2022
Recibido por:
Angel Daniel Encisso Gonzalez
Oficina General de Verificacion y Ejecución de Contratos
Hora 08:48
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CSJ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE BIENES
DIRECCION

Compromiso con la gente

N.D.S. y C.B Nº 272/2021.

Asunción, 15 de diciembre de 2021

Señores:
Carimbos Industrial y Comercial SRL.
Presente

Nos dijimos a ustedes en el marco del Contrato Nº: 146/2019, PAC Nº 21/2019 suscrito con la Empresa Carimbos Ind. y Comercial S.R.L y la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Llamado "Provisión de Sellos de Goma", con vencimiento al 31/12/2022.

Al respecto, solicitamos su consentimiento para aumentar el monto total contratado en un 20 %, equivalente a la suma de Gs 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) para poder dar inicio al proceso de elaboración de un convenio modificatorio en el cual se dispondrá el mencionado aumento.

Aguardamos respuesta en la brevedad posible

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
de Suministros y Control de Bienes